



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2019-MDSM.

San Marcos, 27 de Marzo de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria N° 06 de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Concejo Municipal analizó el Informe de los Señores Regidores, Andrés Juan Marzano Vega, Santiago Marino Medina Dionicio y Hugo Manolo Vargas Arce, integrantes de la Comisión Mixta, de Regidores y Funcionarios respecto al estado Situacional del Centro Poblado de Challhuayaco; El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, informó que la Situación del Centro Poblado de Challhuayaco, cada día se empeora y solicitó que se empiece a realizar un estudio para su reubicación, se ha constatado que la pared del Centro de Salud ya está pegado al poste y representa peligro, y solicitó su demolición, de igual manera informó que debido al aumento del caudal del río ya no hay pase a Coyllar, asimismo señaló que se encuentra clausurado el agua potable por deslizamiento, informó que ayer hemos estado en Comisión en Challhuayaco;

Que, el Regidor Andrés Juan Marzano Vega, informó que ayer subió la Comisión a Challhuayaco, están en situación crítica, hay viviendas en el centro inhabitables y están en riesgo, solicitó que el encargado de Defensa Civil esté aquí, a efectos de que se reubique, que se dote de carpas, que el responsable de Defensa Civil de su versión, que medidas deben de tomar, asimismo señaló que los colegios de inicial y primaria no tienen agua y desagüe, hay gran cantidad de alumnos que están estudiando en estado crítico, los pobladores reclaman que no se está haciendo nada, la población está molesta, reclaman que solo vienen a tomar fotografías y no solucionan el problema. Asimismo informó que han visitado una obra en dicho sector, han estado cambiando materiales por otro, los supervisores no están cumpliendo su trabajo, señaló que hace de conocimiento para que adopten acciones correctivas;

Que, el Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, informó que la Comisión Mixta, ayer se ha constituido al Centro Poblado de Challhuayaco, hemos constatado la existencia de fisuras, es inhabitable, señaló que defensa civil no está haciendo nada, la población nos ha dicho que no están haciendo nada, el colegio está sin agua ni desagüe, hemos visitado puquiales que posible genera riesgo, para que vaya al río, nos hemos constituido a una obra par verificar material y están entregando uno por otro, opinó que se debe de cumplir con el expediente, señaló que de 5/8 están poniendo de 1/2, en lugar de piedra chancada usan hormigón, el cuaderno de obra no especifica el cambio de materiales alguien debe de dar visto bueno, he pedido delante de la población al Ing. de Defensa Civil que atienda a la población, reiteró que la grieta es bastante grande desde la posta hasta Pucahuain, los ciudadanos



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

dicen que aquí moriremos, el referido regidor solicitó que se tomen acciones correspondientes en Challhuayaco, que se dote de carpas, casitas prefabricadas, que se reubique;

Que, el Ing. Gilbert Alva Alva Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de esta Entidad, informó que hoy se han apersonado al lugar, su asistente con un personal de ATM, ha ido a constatar los puntos, se ha quedado en comprar tuberías para colocar en ciertos tramos en una extensión de 400 m para dar solución a Challhuayaco, hay problemas de vivienda, la población no quieren que intervengamos, señaló que enviara brigadistas para que puedan trabajar y cubrir los materiales y mano de obra;

Que, la Econ. Andrea Rurush Depaz Responsable de la Unidad Formuladora, respecto a Challhuayaco señaló que presenta tres puntos críticos: El primero, es el muro del puesto de salud que ha cedido más, señaló que es de la idea que se mande maquinaria, toda vez que por el muro hay señoras que venden, se requiere el restablecimiento del agua potable en los colegios y que ATM intervenga sobre las filtraciones y que se pueda sacar a otro punto va a colapsar, va sacar 600 a 700 metros de tubería para trasladar ese sistema nos dijo que va a coordinar con ATM, la población no quiere apoyar por que la municipalidad tiene plata, quieren que se indemnice por donde la tubería va pasar, y como tercer punto crítico, señaló que hay 3 o 4 ojos de agua que han sido ubicados ayer, lo han jalado el desagüe de Cuta, aquí puede intervenir la municipalidad, que haya un compromiso de la población que nos ceda su terreno de un metro de ancho, ayer se iba hacer reunión con los propietarios, opinó que solo se puede intervenir con inversión y no por emergencia;

Que, el Señor Alcalde, ordenó al responsable de la Gestión de Riesgos y Desastres y a la Unidad Formuladora que mañana mismo suban con una maquinaria para demoler el muro inclinado, en este acto queda notificado el Ing. Gilbert Alva Alva Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de esta Entidad, para atender dicha emergencia, bajo responsabilidad;

Que, el Regidor Hugo Vargas, opinó que hay que empadronar las viviendas, están inhabitables, hay que evitar cosas lamentables, que los funcionarios responsables que trabajen a ciento por hora, que realicen acciones más rápidas, que atiendan los tres puntos críticos: el muro, agua y desagüe lo primordial y que como regidores están dispuestos a apoyar para solucionar los problemas;

Que, el Regidor Andrés Juan Marzano Vega, señaló que converse con la población para que apoyen con terreno y que todos los gerentes agilicen esos documentos;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Concejo Municipal, luego de escuchar los informes de los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, de Regidores y Funcionarios, respecto al estado Situacional del Centro Poblado de Challhuayaco, luego de una deliberación y sometido a votación el Concejo Municipal por unanimidad acordó ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gestión de Riesgos de Desastres, Unidad Formuladora, Área Técnica Municipal ATM, para que adopten acciones urgentes frente a los desastres en el Centro Poblado de Challhuayaco, priorizando la atención de los tres puntos críticos: Muro del Puesto de Salud, restablecimiento de agua potable, desagüe y filtraciones, y la reubicación de las viviendas inhabitables conforme a Ley;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gestión de Riesgos de Desastres, Unidad Formuladora, Área Técnica Municipal ATM, para que adopten acciones urgentes frente a los desastres en el Centro Poblado de Challhuayaco, priorizando la atención de los tres puntos críticos: Muro del Puesto de Salud, restablecimiento de agua potable, desagüe y filtraciones, y la reubicación de las viviendas inhabitables conforme a Ley, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Palacios
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE